



Prohibidas las marchas de Iruñea y Tafalla contra la "Doctrina Parot"

ATEAK IREKI :: 12/03/2013

Para Herrera el argumento de que decir "Inés" suponga enaltecer el terrorismo les parece "ridículo y una burla" al derecho de manifestación

La Delegada del Gobierno en Navarra Carmen Alba ha prohibido la manifestación convocada por Herrera este sábado al mediodía en Tafalla, así como la concentración de Iruñea del próximo miércoles día 20. El objeto de ambas movilizaciones era, literalmente, "pedir el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas y, en concreto, el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo del pasado 10 de julio de 2012".

La prohibición se basa en el lema de las movilizaciones: "197/2006 doktrina eten. No a la cadena perpetua. Ines askatu". La resolución de la Delegación del Gobierno admite que el "lema puede parecer inocuo", pero considera que al incluir el nombre de Inés del Río la finalidad de las marchas "ya no es tan inocua ni una simple solicitud de no aplicación de una doctrina", sino que supone "ensalzar y apoyar" a una persona condenada por ser de ETA, "alabando, amparando o justificando" sus actividades.

La prohibición de estas movilizaciones "nos dibuja a un Gobierno español irresponsable y reincidente en las vulneraciones de derechos", denuncia Herrera. "Por una parte, están vulnerando gravemente los derechos humanos de Inés del Río, al incumplir la sentencia del Tribunal de Estrasburgo que ordenó su puesta en libertad. Y ahora también vulneran los derechos civiles de quienes están pidiendo que se cumpla una sentencia del Alto Tribunal de los Derechos Humanos".

En opinión de Herrera el argumento de que decir "Inés" suponga enaltecer el terrorismo les parece "ridículo y una burla" al derecho de manifestación. "Por lo tanto, no vamos a acatar estas prohibiciones y llamamos a la ciudadanía a acudir masivamente a Tafalla este sábado al mediodía, y a tomar parte en las movilizaciones que hemos organizado en Iruñea y en toda Euskal Herria el miércoles 20 por la tarde".

Esta mañana han interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. "Y estamos en contacto con partidos, sindicatos y agentes sociales de cara a superar estas prohibiciones y garantizar que los días 16 y 20 de marzo podamos sacar a las calles de Tafalla e Iruñea nuestra pancarta por los derechos humanos, la resolución y la paz", han declarado.

<https://eh.lahaine.org/prohibidas-las-marchas-de-irunea-y-tafal>